



ACUERDO No. 018
(11 de mayo de 2019)

“Por medio del cual se autoriza al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP” para comprometer vigencias futuras excepcionales”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para comprometer vigencias futuras para el año 2020, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios por un monto de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (18.325.172.771,82) M.CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 11 de mayo de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 11 de mayo de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 07 de mayo de 2019, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 11 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 0131 del 9 de mayo de 2019.

Dada en San Juan de Pasto, el once (11) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 11 DE MAYO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 018 DEL 11 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



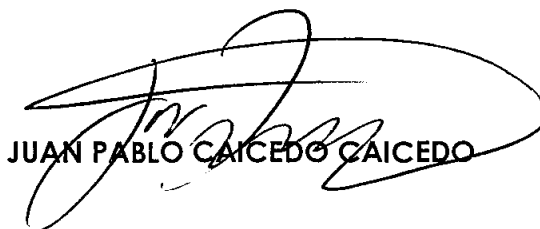
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 018 DEL 11 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al catorce (14) de mayo de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. No. 018 DEL 11 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el trece (13) de mayo de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días de mayo de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO